

Expedición de certificado de cupo obtenido por asignación directa Obtenido por asignación directa en la modalidad de "Primero en tiempo, Primero en derecho"

Homoclave: SE-03-042-B **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Autorización

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿Deseas obtener un arancel preferencial respecto a la importación y exportación de productos? Si eres una persona física o moral, solicita la expedición

✓ Requisitos

1 Constancia de Asignación

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23

Párrafo: 2

Otro: Acuerdos por los que se dan a conocer cada uno de los cupos que son publicados anualmente, así como en la autorización correspondiente.

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

Solicitud de certificados de cupo (Obtenido por asignación directa)

Detalle

Número identificador del formato: SE-FO-03-013-5

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Comercio Exterior

Artículo: 23

Párrafo: 2

➔ Pasos

Presencial

- Acude al módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaría de Economía que te corresponda en un horario de 9:00 a 14:00 horas para que seas orientado en el correcto llenado del formato de solicitud, Llena y firma el formato de solicitud una vez que hayas sido orientado, Presenta el formato que llenaste y firmaste en el módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaría de Economía que te corresponda. En caso de que se te solicite información complementaria debes presentarla para continuar con tu trámite, Acude al módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaría de Economía que te

corresponda a recoger tu respuesta, Para mayor información de las Representaciones Federales puedes ingresar a la siguiente dirección: <http://www.gob.mx/sefacciones-y-programas/delegaciones-y-representaciones-estatales?state=published>

Costos

Monto calculado

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 7 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 5 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 5 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23

Párrafo: 2

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

1 año de vigencia

Vigencia: 1 año de vigencia

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23

Párrafo: 2

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Otro: Personas morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando requieran el certificado de cupo a fin de obtener el beneficio de acceso a mercados en condiciones preferenciales para la importación o la exportación de mercancías sujetas a cupo.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Irving Luna Cruz

Cargo: Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

Correo electrónico: irving.luna@economia.gob.mx

Teléfono: 5229-6100 extensión 34920

Fundamento jurídico

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23

Párrafo: 2

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Comercio Exterior

Artículo: 23

Párrafo: 2

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Comercio Exterior
Artículo: 23
Párrafo: 2

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Comercio Exterior
Artículo: 23
Párrafo: 2

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Comercio Exterior
Artículo: 23
Párrafo: 2

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Comercio Exterior
Artículo: 23
Párrafo: 2

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Comercio Exterior
Artículo: Artículo 23 y 24

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

No aplica

Última modificación del trámite o servicio: 10 octubre 2019

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030